República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca609625041

NOTARIA SESENTA Y DOS (62) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

CARLOS ARTURO SERRATO GALEANO

No. 20260493
CERTIFICA

Que mediante la escritura pública número **SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO (6155)** de fecha **VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017)**, en esta Notaría **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC, identificado(a) con NIT. número 860.012.336-1 expedida en BOGOTÁ D.C.**, otorgó **PODER GENERAL**, con amplias facultades a **CARLOS HUMBERTO PULIDO RIVEROS, identificado(a) con C.C. número 79.519.915, LEONARDO DAVID FUQUEN BECERRA identificado(a) con C.C. NUMERO 79.941.000, CLAUDIA PEREZ SANTOS identificado(a) con C.C 52.084.543, CARLOS EDGAR RODRIGUEZ HERNANDEZ identificado(a) con C.C 19.485.009, JUAN FELIPE MORA ARROYAVE identificado(a) con C.C 94.403.818, MONICA VIVAS RODRIGUEZ identificado(a) con C.C. 57.793.674 y LINDA CAROLINA SASTOQUE FORERO identificado(a) con C.C. 52.180.771.** ----------

Que revisado el protocolo que contiene dicha escritura **SI** se encontró nota de **REVOCACION PARCIAL o CANCELACION, por medio de la escritura pública número 7132 del 14 de noviembre del 2017 se le revocó poder a SIMON ANTONIO BOLIVAR MENESES identificado(a) con C.C. 72.134.051, por medio de la escritura 7790 del 20 de diciembre de 2018 se le revocó poder a GERMAN ANDRES SANCHEZ ORTEGON identificado(a) con C.C. 79.947.748 y a GLORIA STELLA SARMIENTO GAONA identificado(a) con C.C. 63.284.802 y por medio de la escritura pública 10425 del 19 de octubre del 2022 se revocó poder ADRIANA MARIA ALONSO ROZO identificado(a) con C.C. 35.505.351** por lo tanto, sigue **VIGENTE HASTA LA FECHA,** en cuanto respecta a esta notaría. --------

Para verificar el contenido fehaciente del citado poder, debe consultarse copia autentica de la escritura. -

Es certificado de vigencia de poder que expido a la fecha, a solicitud del **INTERESADO,** que manifiesta que:

a) El (la) o (los) poderdante se encuentra vivo (a) a la fecha. ----------
b) Ni el (la) (los) poderdante, ni el (la) (los) apoderado se encuentra (n) en quiebra. -
c) Ni el (la) (los) poderdante, ni el (la) (los) apoderado se encuentra (n) en interdicción. ----------

La presente certificación se expide a los **DIEZ (10) DIAS DEL MES JULIO DEL ANO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)** con destino al: **INTERESADO**. ----------

DERECHOS NOTARIALES 4.200 + IVA 798 = 5.000 RESOLUCIÓN No. 00964-6 DE 20-01-2026 - EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. FVE-146915 ----------

Esta certificación **NO** tiene validez si no coincide en su integridad con los nombres y cedulas y demás datos de la escritura pública que se cita, expedida en el correspondiente papel de seguridad. ----------

Solicitado por: Solicitado por: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC ----------

IDENTIFICADO Y COMPROBÓ

CESAR AUGUSTO ARIZA OTALORA

NOTARIO ENCARGADO SEGÚN RESOLUCIÓN 014003-6 Del 15 De Junio 2026 DE FECHA 2026-07-08 DE LA S.N.R.

Carrera 24 No. 53-18 Frente al parqueadero C.C. Galerías
Tel: 601 248 9296 – Cel.: 3208183419 – E-mail: notaria62bogota@hotmail.com
Bogotá D.C. ELABORADO POR:

Ca609625041
cadena. NE.8903053940 07-05-26
11671J3Ca9JF9GUC